

RESOLUCION ORGANICA 5505 DE 2003

(julio 30)

Diario Oficial No. 45.292, de 27 de agosto de 2003

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA: Esta Resolución no incluye anexos>

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 5774 de 2006>

Por la cual se adopta la metodología para el proceso auditor en la Contraloría General de la República, Guía de Auditoría Gubernamental con enfoque integral - Audite 2.2.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 5774 de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.398 de 21 de septiembre de 2006, 'Por la cual se adopta la metodología para el proceso auditor en la Contraloría General de la República – Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Audite 3.0'
- Modificada por la Resolución [5692](#) de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 46.009 de 23 de agosto de 2005, 'Por la cual se modifican los Criterios y Procedimientos Especializados de Control Fiscal a las Transferencias de la Nación establecidos en la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral'
- Mediante la Resolución 5662 de 2005, publicada en el Diario Oficial No. 45.885 de abril 20 de 2005, 'se fortalece el contenido de los informes de auditoría de que trata la guía de auditoría gubernamental con enfoque integral-audite 2.2, adoptada mediante Resolución Orgánica número [5505](#) del 30 de julio de 2003'
- Modificada por la Resolución [5588](#) de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.591, de 26 de junio de 2004, 'Por la cual se establece la competencia para el conocimiento y trámite para el ejercicio del control fiscal posterior'.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley [42](#) del 26 de enero de 1993, mediante la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, consagra en su Título I, Capítulo I, los principios, sistemas y procedimientos técnicos del control fiscal, determinando en el artículo [19](#) que dichos sistemas de control, podrán aplicarse en forma individual, combinada o total;

Que la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Audite, ha sido adoptada en sus versiones 1.0, 2.0 y 2.1, respectivamente mediante Resoluciones Orgánicas número 05049 del 9 de marzo de 2000, 05227 del 11 de julio de 2001 y 05364 del 25 de junio de 2002, las cuales han

mostrado sus bondades, para mejorar la calidad del proceso auditor;

Que una vez implementada la metodología para articular los distintos sistemas de control fiscal, aplicándolos de manera simultánea en los procesos de auditoría, a fin de lograr auditorías eficaces que ayuden al mejoramiento continuo de las entidades vigiladas, se hace necesario realizar modificaciones con el fin de perfeccionar el instrumento metodológico;

Que la versión modificada y mejorada de la Guía Audite 2.1, se constituye en un instrumento de calidad basada en las normas internacionales de calidad ISO 9000, versión 2000;

Que se hace necesario modificar la Resolución Orgánica número 05364 del 25 de junio de 2002, por la cual se adoptó la metodología para el proceso auditor en la Contraloría General de la República -Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Audite 2.1;

Que la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Audite 1.0, se encuentra registrada con el número 4326 de marzo 31 de 2000; el Audite 2.0, con el número 269, en el libro 2, tomo 59 del 31 de diciembre de 2001 y el Audite 2.1, con el número 062, en el libro 2, tomo 61 en la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia, encontrándose protegida por los Derechos de Autor,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 5774 de 2006>

Adoptar como única metodología para la ejecución del proceso auditor en la Contraloría General de la República, la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Audite 2.2, como un instrumento de calidad.



ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 5774 de 2006> Para efecto de su conocimiento, divulgación, capacitación y aplicación, la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Audite 2.2, será consignada de manera interactiva en la red de intranet de la Contraloría General de la República y en medio magnético en discos compactos CD.

Igualmente, será enviada a todos los sujetos de control, en medio magnético (Disco Compacto, CD) y estará a disposición de cualquier interesado, en la Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República.



ARTÍCULO 3o. <Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 5774 de 2006> La Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Audite 2.2, adoptada por la presente resolución es de obligatoria aplicación por parte de los funcionarios de la Contraloría General de la República en el ejercicio de los procesos de auditoría.



ARTÍCULO 4o. <Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 5774 de 2006> La Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República, deberá actualizar el registro de propiedad del instrumento metodológico ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia.



ARTÍCULO 5o. <Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 5774 de 2006> La presente resolución deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial los artículos [1](#)o,

[2o](#) y [3o](#) de la Resolución Orgánica número 05364 del 25 de junio de 2002.



ARTÍCULO 6o. <Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 5774 de 2006> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de julio de 2003.

El Contralor General de la República,

ANTONIO HERNÁNDEZ GAMARRA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

